

| Núm. de orden | Fecha en que ha sido dictado | C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.) | R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada) | Núm. del expediente, en su caso |
|------------------|------------------------------------|--|---|--|
| | | | | |
| 200 | 11 abril 1967 | Decreto | apertura establecimiento | |
| | | | | |

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

en la calle San Roque n.º 11 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, ven-go en conceder licencia municipal a favor de S. Tomás Colomer Mas, para apertura establecimiento dedicado a la venta al por menor de artículos de bisutería fina en la calle San Jaime, n.º 30 de esta Ciudad. sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,